



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **1572**
NEUQUÉN, 29 NOV 2019

VISTO:

El Expediente OE Nº 4346-M-19 y la Orden de Pago Nº AC04648/2019, a nombre del Cr. MARCELO G. BERMUDEZ por \$ 7.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Secretario de Gobierno y Coordinación**, destinado a solventar gastos para "Comisión de Servicios San Martín de los Andes – Retiro de Bultos Aduana";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N de fecha 12 de Julio de 2019 por el **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago Nº AC04648/2019 a nombre de BERMUDEZ MARCELO GABRIEL por la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7.000,00.-), de acuerdo al ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-


Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

Fdo. ARTAZA JOSÉ LUIS

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2264
Fecha 06.1.12.1.2019


C.P.T. (al haber) María Liz
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

